

En el día de la fecha, se reunió a través de la plataforma virtual zoom, la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, presidida por el diputado Sergio CASTRILLÓN. Con el quorum necesario requerido, siendo la hora 10, de manera semipresencial las y los integrantes abordaron y organizaron una agenda anual como así también se revisaron expedientes de interés y aquellos pendientes de tratamiento.

En primer lugar, tomó la palabra el Presidente para destacar el hecho de que los asuntos ambientales tengan su propia mesa de trabajo, como así también sugirió que se haga partícipe a especialistas para abordar determinados proyectos según su temática. Seguidamente, la diputada RAMOS hace referencia al **Expediente 24227** de su autoría, también girado a la comisión de Legislación General, que pretende impulsar la clasificación en origen de residuos sólidos urbanos en dependencias del sector público como complemento de lo establecido en la Ley 10311. La iniciativa apunta a la necesidad de empezar a dar el ejemplo y generar cambios de conducta que son sumamente necesarios dentro de los organismos del estado. Al diputado LOGGIO le interesa saber cuál es la situación en relación a las comunas y los municipios y la gestión de los residuos. Tras el intercambio, diputadas y diputados, coincidieron en convocar para una próxima reunión conjunta con la Comisión de Legislación General, al Secretario de Ambiente Martín BARBIERI, teniendo en cuenta que sería el organismo a su cargo, el encargado de aplicar la normativa que impulsa la diputada RAMOS, como así también para contar con su asesoramiento para el tratamiento de distintos proyectos que son asignatura pendiente. El diputado SOLARI refiere a lo que se hace al

respecto en Paraná desde una cooperativa. Alienta que el Estado obligue a sus reparticiones y ayude a la concientización para separar los desechos. FARFÁN, por su parte, relata la situación de Gualeguaychú donde son, a su entender, pioneros en esta materia y destaca la separación según tres tipos de categorías (secos/ inorgánicos; húmedos/ orgánicos y patogénicos) de acuerdo a su composición tal como lo establece la ordenanza número 11844 (RSU) del año 2013 de residuos en tachos y cartelería identificada con colores. Acto seguido, CASTRILLÓN propuso darle tratamiento a un proyecto de Ley, con media sanción que lleva la firma del presidente GIANO en su mandato como senador, que dispone el fomento, incentivo y desarrollo de la producción agroecológica identificado bajo el número de **Expediente 23372**. También se refirieron a la Ley 10479 Sistema de áreas naturales protegidas sancionada en el 2017 que establece las diferenciaciones de los humedales entre una zona y otra; y, a la norma 9718 que declara área protegida los humedales de los departamentos. Uruguay, Gualeguaychú e Islas del Ibicuy. Asimismo, la diputada JAROSLAVSKY plantea ocuparse del tema de la hidrovía, y determinar si es que realmente está provocando daños ambientales; revisar la injerencia de la provincia en los nuevos pliegos de licitación y pedir explicaciones jurídicas y técnicas. TOLLER, por su parte, comenta que los humedales son distintos según la geográfica y como ejemplo cita al delta entrerriano. Manifiesta que de avanzar en la reglamentación, se tenga en cuenta hacerlo “sustentable y sostenible en el tiempo” sumándole medidas ambientales de protección. Además, hubo consenso en avanzar sobre el proyecto de Ley **Expediente 24224** del diputado Jorge CÁCERES que propone implementar el

“Programa de Reforestación en las Aulas: Crece con tu Árbol” como herramienta pedagógica en el sistema educativo. Para su abordaje se invitará al titular del Consejo General de Educación, Martín MÜLLER. Finalmente, el Presidente mociona abrir la plataforma virtual para hacer consideraciones y sugerencias a los expedientes mencionados. Siendo las 11:20 hs finaliza la reunión. Conste.